

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 275705	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14 NOV. 1983	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1984

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(P) CLASIFICACION INTERNACIONAL B6OR 5/09
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA VEHICULOS A MOTOR

(71) SOLICITANTE	D. FRANCISCO LOPEZ PRIEGO
------------------	----------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	MADRID, Paseo de Yeserias 31
---------------------------	-------------------------------------

(72) INVENTOR (ES)	D. FRANCISCO LOPEZ PRIEGO
--------------------	----------------------------------

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial
--------------------	--

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un nuevo dispositivo anti-robo para vehículos a motor, que resulta de gran eficacia debido a que interrumpe el paso de la gasolina hacia el carburador, por lo que imposibilita su funcionamiento.

En líneas generales, el dispositivo propuesto, está constituido por una válvula de dos vías, que se instala entre el tanque del combustible y el carburador, en un lugar de fácil acceso para el conductor. Funcionalmente, la válvula se abre a través de una llave que actúa sobre un bombillo convencional, que para la apertura de aquella se desplaza hacia afuera. En estas condiciones, si se desea cerrar la válvula, basta simplemente con presionar el bombillo hacia dentro para lograrlo.

Con ello, si la válvula se dispone, por ejemplo, en un lugar en que pueda ser actuada para su cierre mediante el pie del usuario, éste puede lograr el efecto deseado de una forma tan cómoda como inadvertida, incluso para posibles atracadores, con lo cual se corta el paso del combustible y el vehículo solamente se desplazará muy pocos metros, parándose inexorablemente.

Básicamente, la realización práctica de la realización, consiste en una disposición valvular de

dos vias, una de entrada y otra de salida, dispuestas de modo que su comunicación está controlada por una membrana impulsada por un muelle hacia la posición de apertura, en la cual una peana dispuesta en el extremo interior del eje del bombillo, no presiona la referida membrana, cuando éste ocupa la posición de "abierto", en tanto que, contrariamente, cuando se presiona el bombillo hacia dentro, o sea cuando se le lleva a la posición de "cerrado", dicha peana comprime la membrana y a través de ella al muelle, cerrando el paso.

Prácticamente, la disposición valvular está constituida por un conjunto formado por dos partes cilíndricas, opuestamente ciegas, de tal manera que una de ellas comporta los conductos de entrada y salida, el primero de los cuales es axial y está dispuesto en un cuello que aloja interiormente el muelle, en tanto que la otra parte que se fija a la primera mediante tornillería, recibe en un amplio cuello igualmente axial el bombillo, haciendo posible la fijación del conjunto debido a que este cuello está roscado y recibe una tuerca, lo que hace posible su instalación sobre, por ejemplo, la chapa del piso del automóvil, que al efecto se taladra previamente.

Las particularidades y características más notables de la realización, mejor que a través de la

explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la descripción que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de ejecución.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra un alzado lateral de la realización.

La figura 2 representa una sección de la misma.

La figura 3 ilustra una vista interior de una de las partes componentes de la válvula.

La figura 4, finalmente, es una vista interior de la otra parte de la válvula.

Según se aprecia en estos dibujos, la realización en ellos representada, está constituida por una disposición valvular integrada por la base 1 y en cabezal 2, que se fija a aquella mediante tornillos 3.

En la base 1 citada, están acopladas mediante rosca los racores 4 y 5, para las acometidas de entrada y salida, respectivamente de la gasolina. El primero comunica con el cuello interior 6 en el que está situado el muelle 7 y el segundo lo hace con el orificio interior 8.

Ayudando en el muelle 7 está situada la mem-

brana 9, capaz de descansar sobre el cuello 6, venciendo la acción del mismo, cuando la peana 10 dispuesta elásticamente en el eje del bombillo 11 desciende, al ser posicionado el mismo en situación de "cierre", apretando simplemente su extremo, tras lo cual, por la acción de la correspondiente llave, se puede pasar cuando el usuario lo desee a la posición de "abierto".

La fijación del bombillo en el cabezal 2, se realiza debido a que aquél vincula la arandela 12, dotada de una pareja de taladros perimetrales para su retención mediante tornillos 15.

El posicionamiento del conjunto en, por ejemplo, el suelo del vehículo, se efectúa debido a que el cabezal 2 cuenta con una zona superior roscada, en la que es recibida la tuerca 13, con la incorporación intermedia de la arandela elástica 14.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en dispositivos anti-robo para vehículos a motor, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente in-

dicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

5

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo anti-robo para vehículos a motor, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo de válvula, de dos vias, formado por una base y un cabezal, en el que está dispuesto un bombillo, capaz de determinar el cierre de la válvula al ser presionado con el pie, si el conjunto se instala, facultativamente, en el suelo de un automóvil, entre el tanque de combustible y el carburador, de modo que cuando la válvula está abierta, lo que se logra a través de la correspondiente llave, el combustible circula normalmente a través de la válvula, pero cuando ésta se cierra se interrumpe el paso de combustible.

2ª.- Dispositivo anti-robo para vehículos a motor, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque la base tiene acoplados los racores de entrada y salida del combustible, de tal manera que el primero comunica con un cuello interior axial, en el que está situado un muelle, en tanto que el segundo lo hace con un orificio interior adyacente a aquél, con lo cual, cuando el cuello no está obturado existe paso de combustible de uno a otro orificio.

3ª.- Dispositivo anti-robo para vehículos a motor, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque sobre el muelle del cuello de la

base, esta apoyada una membrana, en la que opuestamente, a su vez, descansa una peana vinculada elásticamente al eje del bombillo, todo ello de manera que por la acción del muelle citado, la membrana está separada del
5 cuello, lo que permite el paso del combustible, en tanto que cuando se acciona el bombillo a la posición de "cerrado", la peana de su eje empuja la membrana y se cierra la válvula.

4ª.- Dispositivo anti-robo para vehículos a motor, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque la parte extrema del cabezal, concluye en forma cilíndrica y está roscada, lo que permite que a través de una tuerca, se pueda sujetar el conjunto sobre un orificio adecuadamente dimensionado y situado
15 en el lugar conveniente del vehículo.

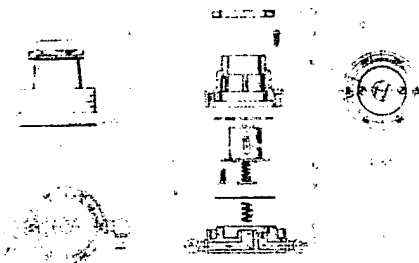
La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

5ª.- DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA VEHICULOS A MOTOR.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual
20 consta de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

MADRID, 14 NOV. 1983

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ



ESCALA VARIABLE

MADRID, 14 de NOVIEMBRE de 1983

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ

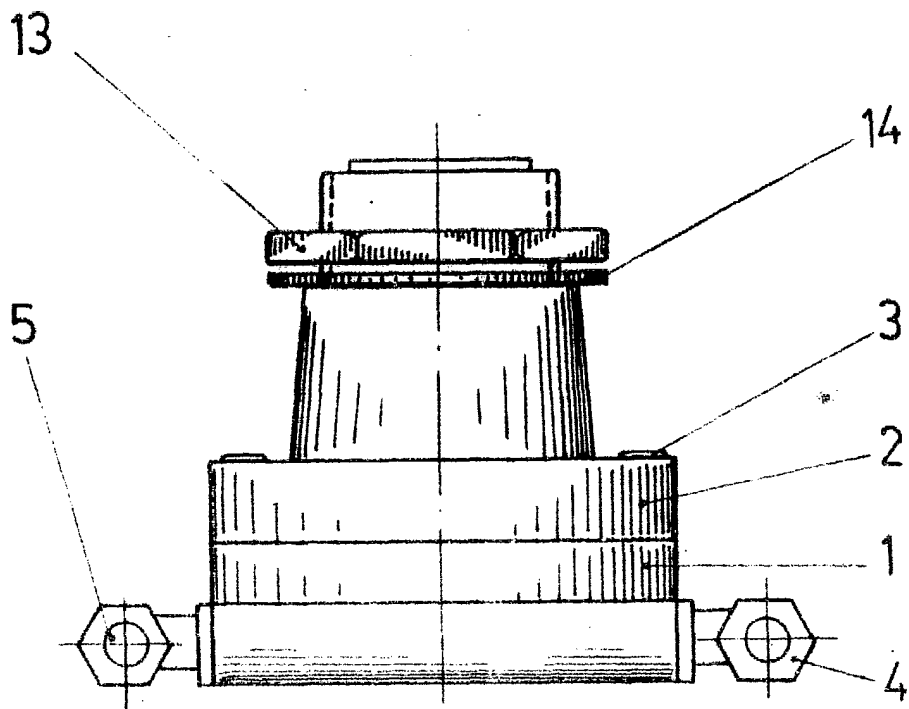


FIG. 1

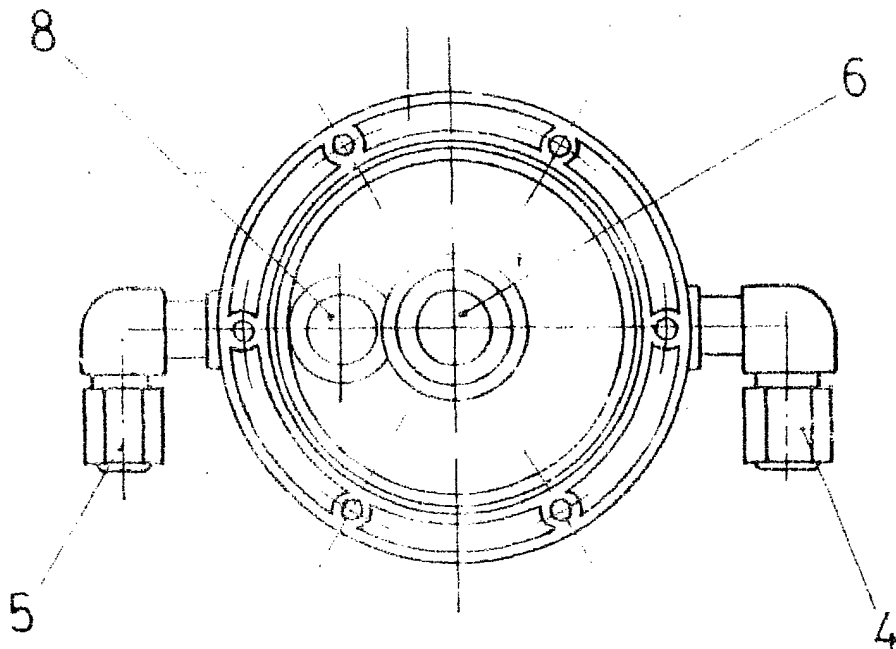
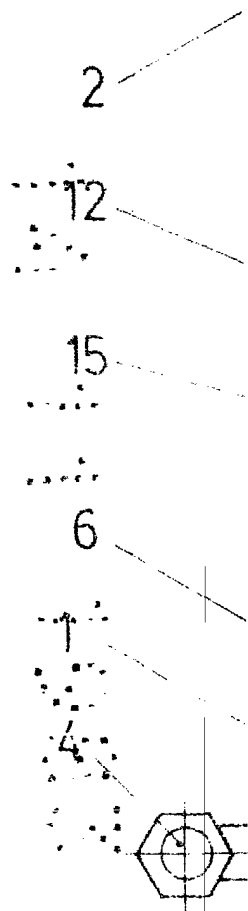


FIG. 3



275705

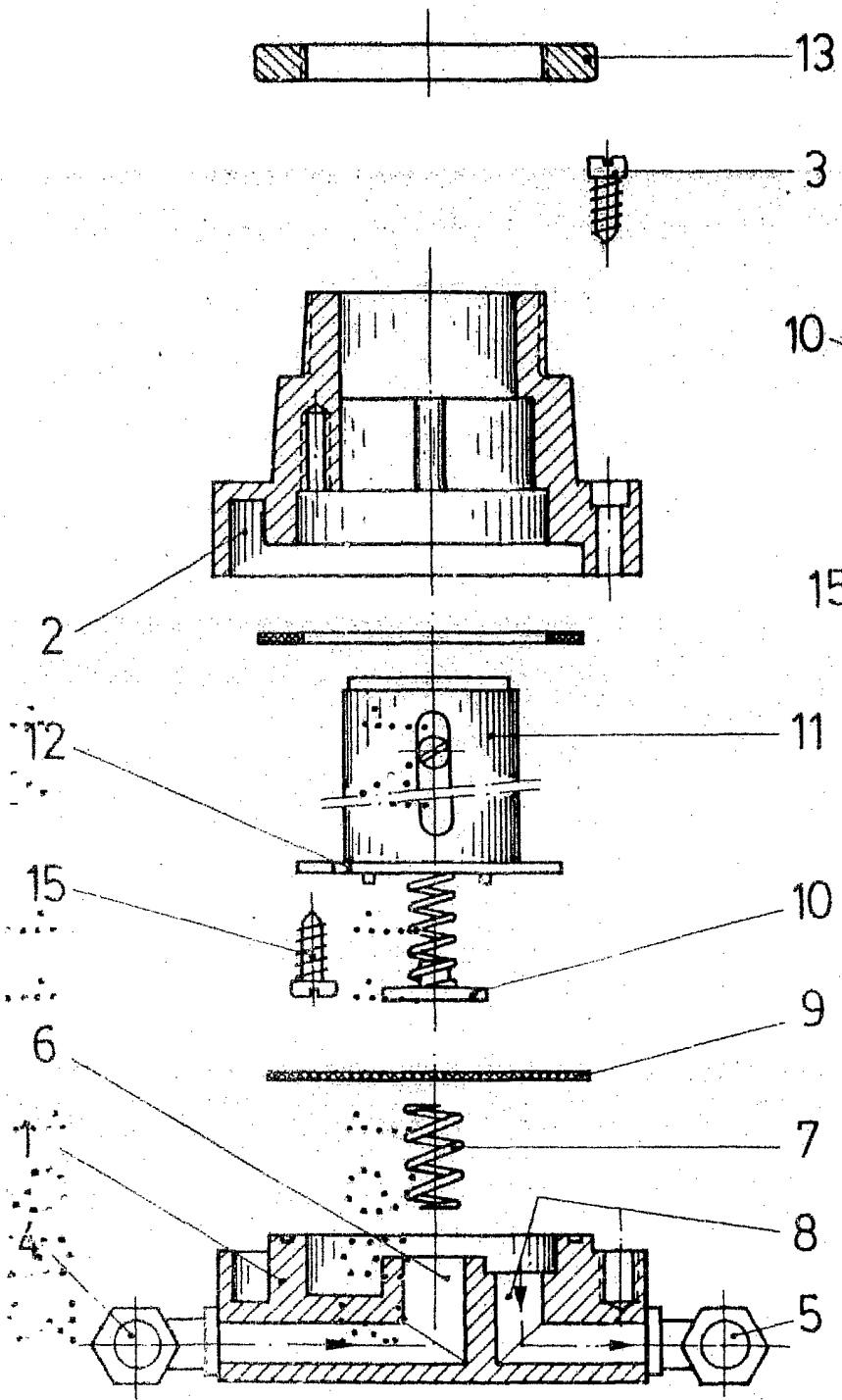


FIG. 2

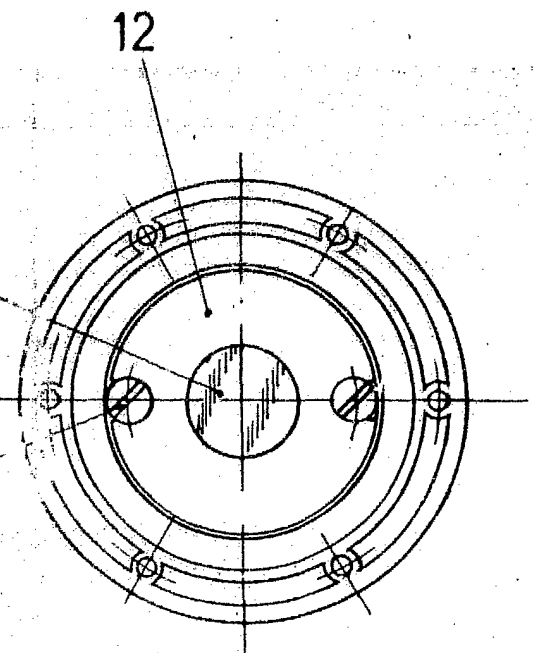


FIG. 4

MADRID, 14 de NOVIEMBRE de 1983

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ